

2024-08-05

Debaten por salida de consejero electoral de Comisión de Quejas

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/debaten-por-salida-de-consejero-electoral-de-comision-de-quejas/>

El Pleno del Instituto Electoral capitalino fue de nueva cuenta el escenario de divergencias entre sus integrantes, ahora por la salida del consejero Ernesto Ramos Mega de la Comisión Permanente de Quejas.

Este lunes y durante la novena sesión extraordinaria del Consejo General del IECM, se discutió el acuerdo para la salida de Ramos de esa Comisión, la cual se aprobó con cuatro votos a favor de Patricia Avendaño, Sonia Pérez, Bernardo Valle y Ernesto Ramos, así como dos en contra de Carolina del Ángel y Erika Estrada.

En los hechos, lo que se aprobó fue una nueva integración de ese grupo de trabajo en donde ya no está Ernesto Ramos, sino la consejera Sonia Pérez.

La salida de este consejero a dicha Comisión se dio luego de una falsificación de la firma electrónica de Ramos Mega en documentos que se enviaron al Tribunal Electora de la Ciudad.

Por la falsificación de esa firma y la de otros dos consejeros, el Tribunal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas que imponía medidas cautelares contra el titular de la Sedeco Fadlala Akabani, para que retirara publicaciones en redes sociales que denostaban al PAN.

LA SESIÓN

Ramos Mega argumentó que hubo pérdida de confianza hacia el personal de la Comisión de Quejas y por ello salía de ese grupo de trabajo.

Durante la sesión del Pleno insistió en la gravedad del hecho, recordó que el TECDMX acusó negligencia en la Comisión de Quejas y dijo que ya se inició una auditoría por la falsificación de firmas.

Lamentó los insultos lanzados durante esta sesión por el representante del PAN Andrés Sánchez Miranda, quien dijo que la falta de confianza es hacia los cinco consejeros -incluido Ernesto Ramos- que votaron con entreguismo a favor de una sobre representación de la 4T en el Congreso capitalino.

El panista Andrés Sánchez Miranda dijo no entender las razones para la salida de Ramos bajo el argumento de la falta de confianza al personal administrativo, sobre todo porque esos trabajadores ya no laboran ahí.

SU DEFENSA

Ramos Mega aclaró que él no presentó una renuncia a la Comisión de Quejas, ni argumentó que ese fuera su derecho.

"Los derechos no se someten a votación. Sí fuera así bastaría con enviar un oficio", argumentó, al explicar que su solicitud fue para una nueva integración de la Comisión de Quejas.

De esta forma también respondió a los argumentos en contra que hicieron las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada, quienes expusieron que normativamente Ernesto Ramos no podía dejar la Comisión de Quejas, pues es un cargo de dos años.

Ramos negó que su salida deje incompleta la Comisión de Quejas, pues se designará a alguien más en su lugar.

EL DEBATE

La más vehemente en sus señalamientos contra Ramos fue Carolina del Ángel, pues calificó de falaces y artificiosos los argumentos de su compañero para dejar ese grupo de trabajo.

También tomó la palabra la presidenta del IECM Patricia Avendaño, quien calificó como grave la falsificación de firmas y consideró suficiente esa razón para dejar la Comisión de Quejas.

«¿Qué hubieran pensado ustedes si algún medio de impugnación que ustedes presentaron hubiera sido manipulado con firmas falsas? Y en lugar de tener un sentido fuera otro o la argumentación en ve de ser una fuera otra.

"Probablemente no pensarían pecata minuta. Es de suma gravedad y comparto la sorpresa y debo de decirlo, la vergüenza de escuchar en una sesión del Tribunal Electoral que se cuestionara el desempeño de este Instituto», lamentó Avendaño.

CAMBIOS

La discusión sobre la salida de Ernesto Ramos de esa Comisión se dio en el marco de la próxima conclusión de integración y presidencia de las Comisiones Permanentes del Consejo General del IECM.

A fin de continuar con la atención de los trabajos institucionales, ante la eventual designación de tres nuevas consejerías electorales por parte del INE, el Consejo General del IECM aprobó la prórroga para la integración de sus órganos colegiados auxiliares.

El 1 de octubre deben entrar tres nuevos consejeros electorales, tras el término de su encargo de Carolina del Ángel, Mauricio Huesca y Bernardo Valle.

En ese contexto, las Comisiones Permanentes que continuarán con sus funciones hasta el 30 de septiembre de 2024 son: Asociaciones Políticas y Fiscalización, Participación Ciudadana y Capacitación, Organización Electoral y Geoestadística.

También la de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Normatividad y Transparencia, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, Igualdad de Género y Derechos Humanos, Quejas.

Lo mismo aplica para la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, Comité Editorial y el Comité de Transparencia.